



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00961173- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco de Sangre solicita modificar la lista de precios que fuera aprobada oportunamente mediante RR-2023- 2023-E-UNC-REC;

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de adecuar los valores vigentes debido a los incrementos producidos en reactivos y demás insumos necesarios para la normal prestación del servicio de la dependencia.

Que en el orden 3 se acompaña la lista de valores propuestos;

Lo informado en orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional

Las disposiciones de la Ordenanza del HCS N°06/2001,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°:DDAJ-2023-74165-E-

UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por el Banco de Sangre y, en consecuencia, modificar la lista de precios que fuera aprobada oportunamente mediante RR-2023-2023-E-UNC-REC, que se encuentran en el Anexo I que se anexa a la presente, a partir del 1 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°. Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

